



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

VI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Mendoza, 11 al 14 de agosto de 1969

DESPACHO N° 7

RECOMENDACIÓN N° 2

LA VI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE,
RECOMIENDA:

Que la medida de no innovar o prohibición de innovar debe recibir y producir, en sede registral, un tratamiento y efecto similares a los de las otras providencias cautelares.